**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
194

Nº INF. TECNICO
168

TRAMITADA
09/07/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.16801942015003544

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

09/07/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **194** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CSWY-97**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **168** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.** la cantidad de **0,32** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

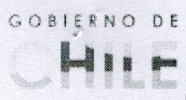
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE



INFORME TÉCNICO SOBREPESO

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
168	12473	07/07/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 16801942015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.

RUT EMPRESA: 77134220-5 N°: S/N

REGIÓN: I REGIÓN FONO: 490356

COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D EMAIL@ yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TEREX T340 XL POR SUS PROPIOS MEDIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 30 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PLANTA EL AGUILA, QUIBORAX Destino ▶ RUBEN DARIO 2257 ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH.5-NORTE,CAPITAN AVALOS

TOTAL DE K.M: 70 Fecha Aprox. Viaje: 09/07/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSWY-97 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 3.5 Largo ▶ 12.3

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6.15						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	9	21					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR SOLO DE DIA Y CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/07/2015 FECHA HASTA ▶ 11/07/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍF
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinac

GOBIERNO DE

CHILE

Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso

N° SOLICITUD

12473

INGRESO

07/07/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: SOCIEDAD COMERCIAL STM LTDA.

RUT EMPRESA: 77134220-5 N°: S/N

REGION: I REGION FONO: 490356

COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:

DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS SITIO 18 MANZANA D EMAIL@: yvonpizarro@stmgruas.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA TEREX T340 XL POR SUS PROPIOS MEDIOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 30 PBT ▶ 30

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PLANTA EL AGUILA, QUIBORAX Destino ▶ RUBEN DARIO 2257 ARICA

RUTA A RECORRER: 11CH.5-NORTE,CAPITAN AVALOS

TOTAL DE K M: 70 Fecha Aprox. Viaje: 09/07/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSWY-97 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 3.5 Largo ▶ 12.3

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	6.15								
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)							
PESOS X EJES	9	21							
N° DE RUEDAS	2	8							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35							

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

FABIO DAVID
MARAMBIO GAJARDO

9337977-2